

CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAN CELEBRADA EL 4 DE
DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día cuatro de diciembre de dos mil quince, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudadela Atarazana, calle Elías Muñoz Vicuña y Carlos Luis Plaza Dañín, edificio Comandató, se reúnen los accionistas de la compañía **EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAN**: a) La compañía **SKYLINE EQUITIES GROUP LLC.**, debidamente representada por el señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan, en calidad de Administrador Único, propietaria de una 32'000.001 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 32'000.001 votos; b) La compañía **SKYVEST EC HOLDING S.A.**, debidamente representada el señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan, en calidad de Presidente y Representante Legal, propietaria de 26'269.414 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 26'269.414 votos; lo que representa la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de USD \$ 58.269.415. Asimismo comparece el Ab. Leonardo Stagg Peña en calidad de invitado. Los accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, vigente. Preside la sesión el señor Víctor Ernesto Estrada Santistevan como Presidente, y actúa como Secretario de la Junta el Ab. Leonardo Stagg Peña. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día, del cual aceptan tratar de forma unánime: **Conocer y resolver respecto a la rectificación del balance y estados financieros de la compañía correspondiente al año 2012 en virtud de los requerimientos de la Superintendencia de Compañías.**- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que mediante oficio No. SCVS-INC-DNICA1-SIC-15-503-0023667-OF de fecha 11 de noviembre de 2015, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros requirió la presentación de estados financieros consolidados correspondientes al año 2012, en virtud de que Empacadora Grupo Grammar S.A. Empagran registra participación mayoritaria en el capital de otras compañías, lo cual la obliga a presentar Estados Financieros Consolidados de acuerdo con lo establecido en la NIIF 10 y en la sección 9 de la NIIF para Pymes. En dicho sentido, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas de la compañía el balance y estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico 2012. En dicho sentido, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas de la compañía el balance y estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico 2012 a fin de que los puedan revisar y aprobar. Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven **APROBAR** el Balance y Estados Financieros Consolidados de la compañía correspondiente al año 2012 y su consecuente rectificación, con la finalidad de cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta.



Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalo la sesión dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por cada uno de los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al expediente de la sesión, con lo que el Presidente de la sesión declara concluida y la levanta, siendo las 11h00.- f) p. Skyline Equities Group LLC - Accionista/ Victor Ernesto Estrada Santistevan -Administrador Único; f) p. Skyvest EC Holding S.A. – Accionista/ Victor Ernesto Estrada Santistevan - Presidente; f) Victor Ernesto Estrada Santistevan - Presidente de la Junta; f) Ab. Leonardo Stagg Peña -Secretario Ad-Hoc de la Junta.

Certificación: Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, misma que consta en el Libro de Actas de la compañía Empacadora Grupo Granmar S.A. Empagran, a la que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 4 de diciembre de 2015.-


Ab. Leonardo Stagg Peña
Secretario Ad-Hoc de la Junta